MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telf.: 0858-285-420/**Correo:** munisantarosamisiones@hotmail.com

Misión: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales*

RESOLUCIÓN I. M. Nº 1.763/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 ´´ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL´´ ID Nº 418.789. ------

VISTO: La Ley Orgánica Municipal **Nº 3966/10** que en su **Art. 211** establece que; ´´Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal´´ y según la necesidad de ejecutar procesos de llamados para la adquisición de bienes, obras y servicios a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, bajo la modalidad de Contratación Directa, y -

CONSIDERANDO:

Que el Artículo **16º** de la Ley **Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" preceptúa en su inciso c) "Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos". ----------

Que el monto asignado para estas contrataciones se encuentra en el rango de los 2000 jornales mínimos establecidos en la Ley por lo que efectivamente el procedimiento a ser implementado corresponde a una **CONTRATACION DIRECTA. ----------**

Que los PBC a ser utilizados para los llamados a Contratación Directa se ajustan a los requisitos establecidos en la Ley **Nº 2051/03** y su decreto reglamentario. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, en uso de sus atribuciones legales: ----------

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA **Nº 13/2022** ´´ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL´´ ID **Nº 418.789**. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR, a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, la realización del procedimiento a CONTRATACIÓN DIRECTA **Nº 13/2022** ´´ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL´´ **ID 418.789,** conforme a las exigencias del **Art. 19** de la Ley **Nº 2051/03**. ----------

Art. 3º: DISPONER, la comunicación respectiva a la **D.N.C.P** y a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Santa Rosa Misiones, 12 de septiembre del 2022.

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES SECRETARIA

Abg. Liz Noemí Méndez.
Secretaria General.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA INTENDENCIA MISIONES

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy.
Intendente Municipal.